



COMUNICADO 3 –2019

Nuevo valor de la UMA 2019

Actualización a la Unidad de Medida y Actualización 2019

Con fecha 10 de enero de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que será vigente a partir del 1 de febrero.

Los valores de la UMA son los siguientes:

Periodo de vigencia	Valor diario	Valor mensual	Valor anual
Enero 2019	\$ 80.60	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88
Febrero 2019 – enero 2020	\$ 84.49	\$ 2,568.50	\$ 30,822.00

Utilización de la UMA

Entre otros, los principales supuestos de utilización de la UMA respecto de distintos procesos de trabajo son:

- Topes de prestaciones (vales de despensa, alimentación, habitación) para la determinación de salarios cotizados.
- Descuento de créditos de los trabajadores, pactados en veces de Salario Mínimo.
- Determinación de la prima de antigüedad, en la determinación de finiquitos.
- Límites de exención en materia de Impuesto sobre la Renta.

Por lo anterior, recomendamos revisar los parámetros del sistema que utiliza su empresa para estos fines y realizar los cambios correspondientes; es importante considerar que los procedimientos, la información y los sistemas de cada empresa podrían requerir de una asesoría particular para la transición de dicho cambio.

En caso de que requieran más información respecto al contenido de este comunicado, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para poderlos asesorar en lo que consideren conveniente.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.